



CORTES DE  
CASTILLA-LA MANCHA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS  
CONTENIDAS EN EL SOBRE 3

En Toledo, siendo las trece horas y veinte minutos del **día 2 de junio de dos mil quince**, se reúne en la sede de las Cortes de Castilla-La Mancha la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas admitidas para la contratación del servicio de vigilancia, seguridad y control de las dependencias e instalaciones de las Cortes de Castilla-La Mancha, compuesta por D<sup>a</sup>. Justa Molina Camacho, Letrada, quien actúa como Presidenta, D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado, D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor, D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración, D<sup>a</sup>. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Lopez-Menchero García, Jefa de Negociado de Contratación, quien actúa como Secretaria.

En primer lugar, la Mesa de Contratación calcula los porcentajes de baja de las ofertas presentadas. Según se desprende de la media aritmética de dichos porcentajes, cuyo detalle se refleja en los anexos I y II del acta correspondiente al acto de apertura de las proposiciones del día 29 de mayo de 2015, las proposiciones presentadas por las empresas SASEGUR, S.L. (lote 1), GESTIÓN DE SERVICIOS AZAFATAS Y TELEFONISTAS GES, S.L. (lote 2) y PREGECSA (lote 2), han de considerarse como anormales o desproporcionadas, al exceder en más de 10 unidades de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado T.3 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con el fin de poder establecer una clasificación definitiva, por orden decreciente, en la que no se tengan en cuenta las ofertas rechazadas por anormales o desproporcionadas, la Mesa de contratación resuelve abrir el procedimiento previsto en el artículo 152 del TRLCSP, para que, previa audiencia a los licitadores afectados y con los informes técnicos preceptivos, se acuerde su aceptación o rechazo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos del día señalado, y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Justa Molina Camacho

Francisco Calvo Cirujano

Luis Eusebio Hernández Sotillo

Fernando Ruiz Cristina

Inmaculada López-Menchero García

María del Pilar Navarro Ortiz

